

d) Del certificado presentado se deduce que su cónyuge no está en «propiedad definitiva», aparte de contener dicho certificado enmiendas que lo invalidan de acuerdo con la base 5.3 de la convocatoria:

Morales Mercader, Francisco.

e) Del certificado presentado no se desprende inequívocamente que al Cuerpo a que su cónyuge pertenece pueda, en caso de concurso de traslado, hacer uso del derecho de consorte, por lo que habrá de acreditar reciprocidad:

Zaera Jimeno, Eulalio.

f) Falta acta de matrimonio, certificado de Ministerio de Educación y Ciencia haciendo constar que existe reciprocidad y está desempeñando su cónyuge plaza en propiedad:

Alfageme Alfageme, José María.

Por retirarse del concurso:

Bias Romera, Jesús de.
Casillo Gigante, Juan del.
García Lanza, Blas.
García-Aiguéles Martínez, Jesús.
Huerga Alonso, Enrique.
Luque Yusta, Francisco.
Martín Hinojosa, Victoriano.
Vela Cebrián, Valentín.

Por no pertenecer al escalafón:

González Toledano, Angel.

B) Concursantes de la oposición libre.

1. Falta documento nacional de identidad:

Granizo Iglesias, Elías.

2. Por presentar tachaduras en la relación de vacantes:

Bello Iñiguez, José María.
Díaz Díaz, Francisco.
González Fernández, Virgilio.
Román Cerezo, Amador.
San Martín Ramón, Fernando.
Valencia Redondo, Natalio.

3. Falta certificado de acta matrimonial:

Martínez Matatagui, Domingo.

4. De las certificaciones presentadas por el siguiente concursante se deduce que su cónyuge no está en «propiedad definitiva» en la localidad para la que desea hacer uso del derecho de consorte:

Ruiz Carballo, Rafael.

5. Del certificado presentado por el siguiente concursante no se desprende inequívocamente que el Cuerpo a que su cónyuge pertenece pueda, en caso de concurso de traslado, hacer uso del derecho de consorte, por lo que habrá de acreditar la reciprocidad:

Fernández Rodríguez, Francisca (acta matrimonial).

C) Concursantes de la oposición restringida:

1. Por presentar tachaduras en la relación de vacantes.

Aramburu Gómez, Ignacio María.
Sahuquillo Peñalver, Antonio.

Tercero.—Reclamaciones y recursos contra la presente Resolución.

Contra el apartado primero de la presente Resolución se podrá interponer recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

A tenor de lo dispuesto en los artículos 71 y 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo se abre un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes excluidos provisionalmente completen sus documentaciones en los extremos que se indican en cada caso, con el apercibimiento de que de no hacerlo así se archivarán sus instancias sin más trámite. Asimismo, dentro del mismo plazo podrá ser reclamada la exclusión de los concursantes de la presente relación provisional.

Durante este mismo plazo los concursantes que así lo deseen podrán aportar, si no lo hubieren hecho anteriormente, certificaciones originales de las Jefaturas Provinciales de Sanidad, acreditativas de los servicios prestados desde el día 1 de enero de 1970 hasta el 22 de junio de 1977, fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», toda

vez que estos servicios son computables a instancia de parte. Para general conocimiento y a los efectos de modificación de instancias, retirada del concurso y cambio de situación administrativa de los aspirantes, se recuerda lo establecido en las bases 5.1.7, 5.1.8 y 5.1.9 de la convocatoria del concurso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.—El Subsecretario, Victorino Anguera Sansó.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Salud.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

28125 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente a las convocatorias restringidas para el acceso a varias plazas de la plantilla de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 230 y en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 8 y 25 de octubre último, respectivamente, se publicaron las bases que han de regir las convocatorias restringidas para el acceso a varias plazas de la plantilla de esta Corporación y en la que por error se hace referencia a tres plazas de Cuidadores, cuando debe decir dos plazas de Cuidadores, ya que la plaza ocupada en la actualidad por don Abraham Luis Navarro Casado no puede ser objeto de esta convocatoria, dado que su titular fue nombrado como funcionario interino al servicio de esta Corporación con posterioridad al 1 de junio del corriente año.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Córdoba, 15 de noviembre de 1977.—El Presidente.—11.666-E.

28126 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de seis plazas de Médicos.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión en propiedad de seis plazas de Médicos de esta excelentísima Diputación, se hace pública la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas correspondientes y que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Joaquín A. López Ruiz, Diputado provincial.
Presidente suplente: Don Gregorio Crespo Castillo, diputado provincial.

Vocales:

Don Antonio Guillamón Alcántara, como funcionario técnico de Administración Especial.

Don Lorenzo Abad Martínez, titular, o don Pascual Parrilla Paricio, como representantes del profesorado oficial del Estado.

Don Luis Llanos Alcázar, titular, o don Fernando Pignatelli Albarracín, suplente, como representantes del Colegio profesional respectivo.

Don Julio Vizuete Gallego, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Mariano Funes Martínez, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don Jorge Navarro Olivares, Técnico de Administración General.

Igualmente se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos que el próximo día 12 de diciembre, a las diez horas de su mañana, y en el Palacio Provincial, se procederá a efectuar el sorteo público para determinar el orden de actuación en las pruebas selectivas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 15 de noviembre de 1977.—El Presidente, José M. Portillo Guillamón.—11.674-E.

28127 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente a oposiciones restringidas para cubrir en propiedad varias plazas de los Grupos de Administración General y Especial, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1400/1977, de 2 de junio pasado.

Con el fin de normalizar la situación del personal interino, temporero, eventual o contratado, aplicando el Real Decreto 1408/1977, de 2 de junio, en sesiones celebradas los días 30 de septiembre y 21 de octubre de 1977, se aprobaron las

bases y convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de las plazas que se indican a continuación, de funcionarios de carrera, dentro de los grupos de Administración General y Especial:

	Coeficiente
Varias plazas de Auxiliares administrativos	1,7
Varias plazas de Delineantes	2,3
Varias plazas de Asistentes Sociales	2,9
Una plaza de Linotipista	1,9
Varias plazas de Subalternos del Palacio Provincial.	1,3
Varias plazas de Conductores-Mecánicos	1,7
Varias plazas de Peritos Agrícolas... ..	3,6
Una plaza de Perito Industrial (Ingeniero Técnico Industrial)	3,6
Una plaza de Director del Museo Marítimo	4
Una plaza de Psicólogo	4

Los aspirantes deberán reunir las condiciones requeridas en la mencionada disposición legal y Reglamento de Funcionarios, y las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Corporación, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente resolución, una vez publicadas dichas bases y convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas 17 y 19 de octubre y 9, 11 y 14 de noviembre de 1977.

Santander, 21 de noviembre de 1977.—El Presidente, Leandro Valle González-Torre.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—9.455-A.

28128 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Chirivella (Valencia) referente a la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión de dos plazas de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 269, de fecha 14 de noviembre del corriente año, publica la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión de dos plazas de Auxiliar de Administración General, de conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Chirivella, 16 de noviembre de 1977.—El Alcalde accidental.—9.457-A.

28129 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se anula la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Fontanero.*

Convocada por esta Corporación oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Fontanero, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 131, de 30 de octubre de 1976, y «Boletín Oficial del Estado» número 286, de 29 de noviembre de 1976, en virtud de lo que dispone el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el que se regula la integración del personal interino, temporero, eventual o contratado de las Corporaciones Locales como funcionarios de carrera, la C. M. P. de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 9 de noviembre actual, acordó anular la citada convocatoria, habida cuenta de que dicha vacante será provista por el personal que la sirve interinamente en la actualidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Guadalajara, 10 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—11.669-E.

28130 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se anula la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Matarife.*

Convocada por esta Corporación oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Matarife, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 45, de 13 de abril de 1976, y «Boletín Oficial del Estado» número 269, de 9 de noviembre de 1976, en virtud de lo que dispone el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el que se regula la integración del personal interino, temporero, eventual o contratado de las Corporaciones Locales como funcionarios de carrera, la C. M. P. de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 9 de noviembre actual, acordó anular la citada con-

vocatoria, habida cuenta de que dicha vacante anunciada será provista por el personal que la sirve en la actualidad en calidad de interino.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Guadalajara, 10 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—11.668-E.

28131 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Profesores Veterinarios del Laboratorio Municipal de Higiene por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.*

Para dar cumplimiento a lo que dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas.

Aspirantes admitidos

1. D. Mariano Aguilar Asenjo.
2. D. Gabriel Aguirre Vázquez.
3. D. Enrique Alexandre Ramírez.
4. D. Roberto Alvarez Ascaso.
5. D. Antonio Alvarez Fariñas.
6. D. Antonio Arreo Esperón.
7. D. Carlos Barros Santos.
8. D. Jesús Bengoechea Rica.
9. D. Daniel Bernabéu Gadea.
10. D. Manuel Bouvier Sanz.
11. D. Emiliano Culebras Souto.
12. D. Jaime Díaz Estruch.
13. D. Ignacio Díaz López.
14. D. Julio Domínguez Díez.
15. D. Rufino Domínguez Santurino.
16. D. Luis Espino Pérez.
17. D. José Luis Gardón Gutiérrez.
18. D. José Antonio Gómez Pérez.
19. D. Santiago López Saiz.
20. D. Vicente Marino Iglesias.
21. D. Bienvenido Martín Vaquero.
22. D. Rafael Martínez Abancens.
23. D. Lorenzo Montiel Bretón.
24. D. Ruperto Muñoz Muñoz.
25. D. Enrique Muro Fernández.
26. D. Conrado Núñez Núñez.
27. D. Manuel del Palacio Rubiera.
28. D. Tomás Pérez García.
29. D. Nicéforo Porres Gil.
30. D. Juan José Rivera Herrero.
31. D. José Luis Rodríguez-Marín Martínez.
32. D. Enrique Ronda Lain.
33. D. Lidio Ruiz Pérez.
34. D. Ramiro Jesús Sánchez Sánchez.
35. D. Agustín Santodomingo Díaz.
36. D. Alfredo Solana Alonso.
37. D. Justo Torres Cancela.
38. D. Antonio Vázquez Sáenz de Hermúa.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—13.905-C.

28132 *RESOLUCION del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia oposición restringida para proveer plazas de Técnicos de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 261, de 18 de los corrientes, se insertan las bases para la provisión en propiedad de plazas de Técnicos de Administración General de este excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, mediante oposición restringida, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto número 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas están dotadas con las retribuciones correspondientes al coeficiente 4,0, pagas extraordinarias, trienios y demás gratificaciones que pudiera corresponderle conforme a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de noviembre de 1977.—El Presidente.—9.452-A.